



Municipalidad de Puente Piedra

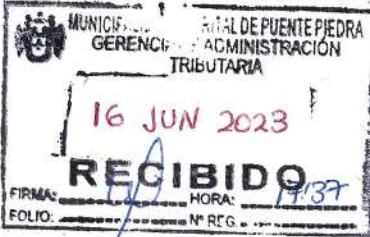
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**CARGO**

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**MEMORÁNDUM MÚLTIPLE N° 0023-2023-OGAF/MDPP**

A : OFICINA GENERAL DE COMUNICACIONES  
 OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO  
 GERENCIA DE DESARROLLO URBANO  
 GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA  
 GERENCIA DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES  
 GERENCIA DE INVERSIONES PÚBLICAS  
 GERENCIA DE PARTICIPACIÓN VECINAL Y DESARROLLO SOCIAL  
 GERENCIA SALUD  
 GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA



DE : LIC. ZAIDA LISETTE CASTILLA AQUINO  
 Oficina General de Administración y Finanzas

ASUNTO : DESIGNACIÓN DE PROMOTORES DE ECOEFICIENCIA

REF. : a) RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 0132-2023-OGAF/MDPP  
 b) D. S N° 016-2021-MINAM-DISPOSICIONES PARA LA GESTIÓN DE LA ECOEFICIENCIA EN LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

FECHA : Puente Piedra, 16 de junio del 2023



Me dirijo a ustedes para saludarlos, y a su vez en atención a la iniciativa de la participación en el programa de "Instituciones públicas ecoeficientes modelo – ECOIP 2023", liderado por el Ministerio del Ambiente – MINAM, nuestra entidad debe conformar el Comité de Ecoeficiencia, asimismo, nombrar promotores de ecoeficiencia, por lo que, esta Oficina emitió la RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 0132-2023-OGAF/MDPP, la cual, resuelve:

**ARTÍCULO PRIMERO.** – CONFORMAR el Comité de Ecoeficiencia de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra como un órgano ejecutivo, multidisciplinario y articulado, con la capacidad de tomar decisiones y acciones para el logro de los objetivos de Ecoeficiencia, la misma que estará integrada de la siguiente manera:

- Gerencia Municipal – Representante de Alta Dirección
- Oficina General de Administración y Finanzas – Presidente
- Gerencia de Gestión Ambiental – Gestor de Ecoeficiencia - Secretario
- Oficina General de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones - Miembro
- Oficina de Logística - Miembro
- Oficina de Gestión del Talento Humano - Miembro
- Oficina General de Administración y Finanzas – Tecnologías de la Información - Miembro
- Oficina General de Comunicaciones – Promotor
- Oficina de Atención al Ciudadano – Promotor
- Gerencia de Desarrollo Urbano – Promotor
- Gerencia de Administración Tributaria – Promotor
- Gerencia de Gestión de Riesgo de Desastres – Promotor
- Gerencia de Inversiones Públicas – Promotor
- Gerencia de Participación Vecinal y Desarrollo Social – Promotor
- Gerencia Salud – Promotor
- Gerencia de Seguridad Ciudadana – Promotor





Municipalidad de Puente Piedra

OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

*“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”*

Al respecto, precisar que los promotores de ecoeficiencia serán servidores públicos que tendrán una labor clave en la implementación del programa de cultura de ecoeficiencia que forma parte del plan de ecoeficiencia de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra, al ser los principales agentes para la difusión y el fomento de la cultura de ecoeficiencia entre los servidores de nuestra institución, cuyas funciones serían:

- a) Difundir, comunicar y promover buenas prácticas para la optimización del consumo de recursos y el manejo adecuado de los residuos sólidos en la entidad.
- b) Participar y apoyar en el proceso de desarrollo de una cultura de ecoeficiencia en la entidad.
- c) Reportar los resultados y oportunidades de mejora identificadas para la implementación de medidas de ecoeficiencia en la entidad.

De lo expuesto, es cuanto informo a Ustedes para su conocimiento y acciones pertinentes.

Sin otro particular, quedo de Ustedes.

Atentamente,



Municipalidad Distrital de  
Puente Piedra

*Zaida Lisette Castilla Aquino*  
LIC. ZAIDA LISETTE CASTILLA AQUINO  
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS